

Estructura Teándrica de la Iglesia

Historia y significado eclesiológico del número 8.º de la "Lumen Gentium"

EL NÚMERO 8.º

El número 8.º de la Constitución sobre la Iglesia ocupa un puesto clave para su interpretación teológica. Es la conclusión del primero de los ocho capítulos que forman esta «*Carta Magna*» del Vaticano II¹. «*El misterio de la Iglesia*» es el título oficial, que encabeza este primer capítulo de la Constitución². Dentro de este marco encuadra la «*Lumen Gentium*» su concepción eclesiológica, que luego desarrolla en sus más amplias perspectivas.

La doctrina sobre el misterio de la Iglesia viene expuesta en ocho secciones. En el texto definitivo de la Constitución simples números introducen las diversas secciones. Si hojeamos, en cambio, los Esquemas precedentes³, breves epígrafes nos salen al encuentro

¹ Así califica la Constitución sobre la Iglesia G. DEJAIFVE, *La «Magna Charta» de Vaticano II. La Constitution «Lumen Gentium»*: Nouvelle Revue Théologique 97, 1965, 3-22.

² Cf. *Concilio Vaticano II. Constituciones. Decretos. Declaraciones* (Biblioteca de Autores Cristianos, n.º 252). Madrid 1965, p. 9. N. B. En adelante, esta edición de los documentos conciliares del Vaticano II será citada con la sigla: Vat.II-BAC.

³ Para evitar repeticiones innecesarias simplificamos el proceso progresivo de la redacción y discusión de la «*Lumen Gentium*» en tres Esquemas fundamentales, que corresponden a las tres primeras fases conciliares del Vaticano II.

Esquema 62: Preparado por la Comisión teológica preconiliar, entregado a los Padres conciliares el 23-11-1962, puesto a discusión el 1-11-1962 y, después de una crítica maciza por parte de casi todas las 71 intervenciones en las 6 últimas Congregaciones generales (de la 31.^a a la 36.^a) de esta primera fase conciliar, el 7-12-1962 el Esquema 62 es reenviado a la Comisión teológica para una segunda redacción, que tenga en cuenta las críticas hechas en el Aula conciliar.

Esquema 63: Enviado por correo a los Padres conciliares en dos entregas

al comienzo de cada sección⁴. Se trata, pues, de meras indicaciones que orienten a los Padres conciliares en el desarrollo doctrinal de la Constitución. Estos epígrafes no estuvieron sujetos a discusión conciliar ni hallaron cabida en el texto definitivo de la «*Lumen Gentium*» promulgado el 21 de noviembre de 1964 y editado oficialmente en «Acta Apostolicae Sedis»⁵.

El tema de la sección 8.^a viene indicado en el título del Esquema 64, a saber, «*la Iglesia visible y espiritual a un tiempo*». En el curso de las discusiones conciliares y en la redacción de los diversos Esquemas el título ha seguido el mismo proceso dialéctico que el texto de toda la sección 8.^a La Iglesia es una realidad visible y

con fecha del 22-4-63 (Juan XXIII) y 19-7-1963 (Pablo VI), puesto a discusión el 30-9-1965 (Congregación general 37.^a) y devuelto a la Comisión teológica para una tercera redacción el 31-10-1963.

Esquema 64: Aprobado por la Comisión coordinadora el 6-6-1964, enviado por correo a los Padres conciliares el 3-7-1964; puestos a discusión sus dos últimos capítulos: VII: Indole escatológica de la Iglesia peregrinante y su unión con la Iglesia celestial; y VIII: La Bienaventurada Virgen María, Madre de Dios, en el misterio de Cristo y de la Iglesia, el 15-9-1964 (Congregación general 80.^a), y devuelto a la Comisión teológica para sus últimas correcciones el 19-9-1964 (Congregación general 83.^a).

El 21 de noviembre de 1964, después que la Asamblea conciliar aprobó casi por unanimidad la Constitución «*Lumen Gentium*» sobre la Iglesia (de 2.156 votos resultaron 2.151 positivos y 5 negativos), promulgaba Pablo VI esta Constitución dogmática sobre la Iglesia con la fórmula nueva del Vaticano II, fruto a su vez de largas discusiones: «Todas y cada una de las cosas decretadas en esta Constitución dogmática fueron del agrado de los Padres. Y Nos, con la potestad Apostólica que Cristo nos ha concedido, juntamente con los venerables Padres, bajo la inspiración del Espíritu Santo, aprobamos, decretamos y establecemos, y mandamos que, cuanto de esta manera ha sido establecido sinodalmente, sea promulgado para gloria de Dios»: *Documentos del Concilio Vaticano II*. Ed. bilingüe: Sal Terrae, Santander 1966, p. 325.

En el curso de este trabajo nos referiremos a los tres estadios de la redacción de la «*Lumen Gentium*» caracterizados por los tres Esquemas antes mencionados. Conviene advertir que el primer párrafo de la sección octava en el Esquema 64, si prescindimos de una ligera corrección gramatical, no presenta ningún cambio en el texto definitivo de la Constitución «*Lumen Gentium*». En este trabajo, por tanto, en lo que se refiere al párrafo de la sección octava, cuya historia y contenido pretendemos describir, es indiferente hablar del texto del Esquema 64 y del texto de la Constitución «*Lumen Gentium*». La equivalencia es perfecta.

⁴ El Esquema 64 incluye los siguientes epígrafes: 1. Introductio.—2. Aeterni Patris de universali salute consilium.—3. De missione et munere Filii.—4. De Spiritu Ecclesiam sanctificantem.—5. De Regno Dei.—6. De variis Ecclesiae imaginibus.—7. *De Ecclesia visibili simul ac spiritali*. Cf. *Schemata Constitutionis de Ecclesia*, Typis Vaticanis 1964, p.7-16.

⁵ AAS 57, 1965, 5-75. La edición bilingüe Vat.II-BAC conserva todavía los títulos de las diversas secciones en el texto español. Estos títulos se encuentran también en las ediciones bilingües: J. PERARNAU, *Const. dogm. sobre la Iglesia*. Castellón de la Plana 1965; *Const. dogm. sobre la Iglesia*, Ed. Sigüeme, Salamanca 1965. *Documentos del Conc. Vaticano II*, Ed. Sal Terrae, Santander 1966. Esta última ha introducido dentro de cada sección otros subtítulos.

espiritual a un tiempo. Se trata, pues, de la estructura teándrica de la Iglesia. Pero esta fórmula representa el último estadio de una discusión larga, cuya historia y significado eclesiológico en la discusión y textos conciliares del Vaticano II queremos describir.

Es necesario delimitar más el tema. En primer lugar, si toda la sección 8.^a trata de la realidad visible y espiritual del misterio de la Iglesia, la exposición doctrinal distingue claramente *cuatro pasos* concretos, que corresponden a los cuatro párrafos de toda esta sección. La misma Comisión teológica se ha dignado describir concretamente a los Padres conciliares la estructura interna y externa de esta sección 8.^a 6.

a) «El misterio de la Iglesia está presente y se manifiesta *en la sociedad concreta*. La congregación visible y el elemento espiritual *no son dos cosas*, sino una única realidad compleja, que abarca lo divino y lo humano, los medios y los frutos de salvación. Lo cual viene ilustrado por su analogía con el Verbo hecho carne.»

b) «La Iglesia es *única* y aquí en la tierra está presente en la Iglesia católica, aunque fuera de ella se encuentren elementos eclesiales.»

c) «La manifestación del misterio de la Iglesia se realiza a un tiempo *en la fuerza y en la flaqueza*, es decir, en esa condición humana de pobreza y persecución, de pecado y purificación, para que la Iglesia se asemeje más a Jesucristo, que no conoció pecado.»

d) «La Iglesia, sin embargo, supera todas esas dificultades *con la virtud de Cristo y la caridad*, mediante la cual revela el misterio todavía en penumbra, hasta que llegue a su plenitud de luz.» 7

El presente trabajo se propone solamente trazar la historia y el significado eclesiológico del primer párrafo de esta sección 8.^a

6 Cf. *Schemæ Constitutionis de Ecclesia*, Typis Vaticanis 1964. Relatio de n.º 8, p.23-24. N. B. En adelante, la edición de los diversos Esquemas será citada simplemente por Esquema 62, 63, 64.

7 *Ibid.*, p.23-24:

a) «Mysterium Ecclesiae adest et manifestatur *in concreta societate*. Coetus autem visibilis et elementum spirituale *non sunt duae res*, sed una realitas complexa, complexens divina et humana, media salutis et fructus salutis. Quod per analogiam cum Verbo incarnato illustratur.»

b) «Ecclesia est *unica*, et his in terris adest in Ecclesia catholica, licet extra eam inveniantur elementa ecclesialia.»

c) «Manifestatio mysterii in Ecclesia catholica fit simul *in virtute et debilitate*, scilicet etiam in conditione paupertatis ac persecutionis, peccati et purificationis, ut Ecclesia assimiletur Christo, qui tamen fuit sine peccato.»

d) «Ecclesia autem omnes illas difficultates devincit *per virtutem Christi et caritatem*, qua mysterium licet sub umbris revelat, donec ad plenam lucem perveniat.»

La estructura teándrica de la Iglesia en el ámbito ontológico y constitucional de la misma es el fundamento de esa doble dimensión divina y humana en sus múltiples manifestaciones históricas. Es lógico, por tanto, considerar y respetar esta primacía, que la misma «*Lumen Gentium*» tan claramente ha señalado.

ESTUDIOS PUBLICADOS ANTES DEL VATICANO II SOBRE ESTE TEMA

Esta limitación del tema a la estructura teándrica de la Iglesia descrita en el primer párrafo de la sección 8.^a obedece a otros motivos de orden histórico. Conocemos los trabajos anteriores al Concilio Vaticano II que se han publicado sobre este tema. E. Portillo comentaba a principios de siglo, en una serie de tres artículos⁸, algunas manifestaciones de lo divino y humano en la historia. Resalta notablemente el interés apologetico de la controversia antimodernista y el enfoque claramente histórico en este trabajo.

Casi medio siglo más tarde publicaba O. Semmelroth dos trabajos fundamentales⁹ sobre la estructura sacramental de la Iglesia, que habían de hacer época en la historia de la eclesiología. Se trata de los dos estudios sistemáticos sobre la noción de *sacramento* aplicada a la Iglesia. La Iglesia es el signo visible de una realidad invisible y espiritual. La Iglesia es el *sacramento radical* y fundamento de los demás sacramentos. Los textos más significativos del Magisterio de la Iglesia sobre la estructura teándrica y sacramental de la Iglesia encuentran un comentario profundo y un amplio desarrollo dogmático en esta obra de Semmelroth¹⁰. El dogma eclesiológico se ha visto amenazado por el monofisitismo y por el nestorianismo aplicados a la doctrina sobre la Iglesia. Semmelroth prefiere hablar del misticismo y naturalismo eclesiológicos, que resultan términos equivalentes¹¹. Un campo de grandes perspectivas se abría para la eclesiología dogmática. El tema de la sacramentalidad de la Iglesia y de su estructura teándrica —otros prefieren llamarla «cristológica», «encarnatoria», «cristoconforme», «divino-humana»— atrajo casi con exclusividad la atención de los

⁸ E. PORTILLO, *Lo divino y humano en la historia*, Razón y Fe, 22, 1908, 304-318; 23, 1909, 318-332, 428-443.

⁹ O. SEMMELROTH, *Die Kirche als Ursakrament*, Frankfurt 1953; Id., *Die Kirche als «sichtbare Gestalt der unsichtbaren Gnade»*, Scholastik, 28, 1953, 23-39.

¹⁰ LEO XIII, Litt. Encycl. «*Satis Cognitum*» (29-6-1896), ASS, 28, 1896, p.710; PIUS XI, Litt. Encycl. «*Lux veritatis*» (25-12-1931), AAS, 23, 1931, p.510; PIUS XII, Litt. Encycl. «*Mystici Corporis*» (29-6-1943), ed. S. Tromp, n.º 62, p.39; Litt. Encycl. «*Sempiternus Rex*» (8-9-1951), AAS, 43, 1951, p.640-641.

¹¹ O. SEMMELROTH, *Die Kirche...*, 12-26.

teólogos nórdicos primero y luego de otros países más meridionales en esta década anterior al Vaticano II¹². Cuando empezaron las discusiones conciliares sobre la Iglesia se había abierto camino entre los teólogos y, vencida cierta resistencia de parte de una minoría muy pequeña, la noción de *sacramento* aplicada a la Iglesia halló cabida en el proemio mismo de la Constitución «*Lumen Gentium*».

El aspecto divino y humano de la Iglesia ha sido ya el tema directo de algunos trabajos eclesiológicos. Hace poco más de diez

¹² Supera los límites de este trabajo presentar una reseña bibliográfica, aun incompleta, sobre el tema de la sacramentalidad de la Iglesia. Nos contentaremos con mencionar los más destacados trabajos publicados en los últimos diez años antes del Vaticano II. O. SEMMELROTH completa su concepción sacramental de la Iglesia en algunos de sus estudios eclesiológicos posteriores a los ya mencionados en la nota 9, a saber: *Das geistliche Amt. Theologische Sinndeutung*, Frankfurt 1958, 336 p., particularmente: 21-127; 197-265; *Id.*, *Vom Sinn der Sakramente*, Frankfurt 1960, 117 p., particularmente: 32-40; 52-65; 87-92; *Id.*, *Ich glaube an die Kirche. Erwägungen über das gottmenschliche Geheimnis der Kirche*, Düsseldorf 1959, 120 p., particularmente: 35-41; 45-77; *Id.*, *Personalismus und Sakramentalismus*, Theologie in Geschichte der Gegenwart (Festschrift für M. Schmaus), München 1957, p.199-218; *Id.*, *Die Kirche als Hierarchie und Pneuma*, Die Zelle in Kirche und Welt (Hrsg. A. Spitaler), Graz 1960, p.129-149; K. RAHNER, *Kirche und Sakramente* (Quaestiones disputatae n.º 10), Freiburg 1961, 104 p., particularmente: 11-67.; *Id.*, *Die Gliedschaft in der Kirche nach der Lehre der Encyklika Pius XII «Mystici Corporis»*: Schriften zur Theologie, Bd II, Einsiedeln 1956, p.7-94, particularmente 71-94; *Id.*, *Personale und sakramentale Frömmigkeit*, *ibid.*, p.115-142. *Id.*, *Die Kirche der Heiligen: Schriften zur Theologie*, Bd III, Einsiedeln 1959, p.111-126; *Id.*, *Priesterliche Existenz*, *ibid.*, p.285-312; *Id.*, *Zur Theologie des Symbols*: Schriften zur Theologie, Bd IV, Einsiedeln 1960, p.275-311, particularmente 291-303; *Id.*, *Kirche der Sünder*: Schriften zur Theologie, Bd IV, Einsiedeln 1965, p.301-320; M. SCHMAUS, *Katholische Dogmatik*, III/1: Die Lehre über die Kirche. München 1958, XVI + 934, particularmente 202-542; E. H. SCHILLEBEECKX, *Christus Sakrament der Gottbegegnung*, Mainz 1960, 235 p., particularmente 57-92; F. MALMBERG, *Ein Leib - Ein Geist. Vom Mysterium der Kirche*, Freiburg 1959, 342 p., particularmente 223-333; F. HOLRÖCK, *Das Mysterium der Kirche in dogmatischer Sicht*: Mysterium Kirche in der Sicht der theologischen Disziplinen (Hrsg. F. Holhöck-T. Sartory), Salzburg 1962, p.201-346; H. MÜHLEN, *Una Mystica Persona. Die Kirche als das Mysterium der Identität des Hl. Geistes in Christus und den Christen*, München-Paderborn-Wien 1964, XII + 377 p., particularmente 1-26; H. U. VON BALTHASAR, *Sponsa Verbi. Skizzen zur Theologie II*, Einsiedeln 1960. Wer ist die Kirche, p.148-202; C. FECKES, *Das Mysterium der h. Kirche*, Paderborn³, 1951; CH. JOURNET, *L'Église du Verbe Incarné*, vol. I: Sa Hiérarchie apostolique, Paris², 1955; vol. II: La structure interne et son unité catholique, Paris², 1955; A. NAVARRO, *La Iglesia sacramento de Cristo Sacerdote*, Salamanca 1965, 103 p., particularmente 183-270; P. PARENTE, *Nel Mistero di Cristo*, Firenze 1955, 493 p.; H. BOUESSE, *L'Économie Sacramentaire*, Chambry-Leyse 1951, 446 p.; P. CHARLES, *L'Église, sacrement du monde*, Bruges 1960, 260 p.; A. ALCALÁ, *La Iglesia misterio y misión* (BAC n.º 226), Madrid 1963, 489 p., particularmente: 142-232; 252-366; P. DACQUINO, *La Chiesa segno vivo di Cristo*: La Scuola Cattolica, 87, 1959, 108-126; F. GRIVEC, *De Mysterio Ecclesiae*: Salesianum, 19,

años publicaba J. Salaverri¹³ un amplio trabajo sobre esta doble dimensión de la Iglesia. Su orientación era bien marcada, a saber, trazar ciertos criterios eclesiológicos en favor de un sólido ecumenismo, que no decline en falso irenismo. Lo humano es lo introducido por los hombres y, por lo mismo, sujeto a cambio, evolución y reformas. Es lo moralmente imperfecto y reprochable en sus miembros. Lo divino es todo lo instituido por Cristo y, por lo tanto, inmutable y perennemente perfecto. Esta dualidad viene estudiada en todas las manifestaciones históricas en la vida de la Iglesia. Este es el enfoque, que predomina en el párrafo tercero de la sección 8.ª de la «*Lumen Gentium*». Para otro trabajo reservamos un examen más detenido de este enfoque del tema de lo divino y humano en la Iglesia.

En el tema de la estructura teándrica de la Iglesia, los estudios publicados por A. Bandera merecen una mención especial.

1957, 635-657; G. GRIBOMONT, *Du Sacrement de l'Église et de ses réalisations imparfaits*, Irénikon, 22, 1949, 345-367; K. DOUGERT IIY, *Ecclēsia est theandrica ad instar Jesu Christi*, Romae 1957, 127 p., particularmente 47-91; M. D. PHILIPPE, *Mystère du Corps Mystique du Christ*, Paris 1960, 178 p.; A. LIÉCÉ, *El misterio de la Iglesia*, Iniciación Teológica, vol. III, Barcelona 1961, p.253-331; E. SAURAS, *La Iglesia como misterio*, Teología Espiritual, 7, 1963, 49-98; TH. SARTORY, *Kategorie des Inkarnatorischen*, Die Oekumenische Bewegung und die Einheit der Kirche, Augsburg 1955, p.152-166; H. RAHNER, *Die Kirche Gottes, Kraft in menschlicher Schwäche*, Freiburg,² 1957; S. TYSKIEWICZ, *Où en est chez nous la doctrine de la divino-humanité de l'Église*, Orientalia Christiana Periodica, 7, 1941, 370-405; J. HAMER, *L'Église est une communion* (Unam Sanctam 40), Paris 1962, 263 p., particularmente 87-100.

¹³ J. SALAVERRI, *Lo divino y lo humano en la Iglesia*, Estudios Eclesiásticos, 27, 1953, 167-201, particularmente 168-174, con una reseña bibliográfica muy completa sobre el tema en el campo católico y cristiano.

Siguen esta misma orientación una serie de trabajos eclesiológicos muy abundantes sobre el tema de la Iglesia «*sancta et semper purificanda*» antes y, sobre todo, después del Vaticano II: R. TORRELLA, *Lo humano y lo divino en la Iglesia. Aspectos del reformismo católico contemporáneo*, Roma 1958, 135 p.; Y. CONCAR, *Falsas y verdaderas reformas en la Iglesia*, trad. de Castro C., Madrid 1953, 478 p.; K. RAHNER, *Gefahren im heutigen Katholizismus*, Einsiedeln,³ 1950, 80 p.; TH. SARTORY, *Göttliches und Menschliches in der Kirche*, Una Sancta, 10, 1955, 9-19; E. SAURAS, *Inmutabilidad, capacidad de adaptación y variabilidad en la Iglesia*, Arbor, 35, 1956, 381-402; R. SPIAZZI, *Essenza e contemporaneità della Chiesa*, Roma 1953; H. FRIES, *Aspekte der Kirche heute*, Stuttgart 1963, 199 p., particularmente 31-69; G. MURPHY, *Charisms and Church renewal*, Romae 1965, 147 p.; K. RAHNER, *Kirche im Wandel: Schriften zur Theologie*, Bd VI, Einsiedeln 1965, p.455-478; ID., *Grenzen der Amtskirche*, *ibid.*, p.499-520; O. SEMMELROTH, *Unvergänglich und Wandelbares in der Kirche*, Lebendiges Zeugnis 1964, Heft 4, p.57-70; J. M. GRANERO, *Reforma y crítica de la Iglesia*, Razón y Fe, 147, 1953, 563-584.

Una reseña bibliográfica muy completa sobre la Iglesia «*semper reformanda*», tanto en el campo católico como protestante, se encuentra en: U. VALESKE, *Votum Ecclesiae*, II Teil: Interkonnessionelle ekklesiologische Bibliographie, München 1962, p.205-210.

Los consideramos exhaustivos en el recuento de textos pontificios a través del Magisterio¹⁴. De la mano de estos textos presenta el autor un enfoque del problema completo en todas sus diversas acepciones. No se limita al campo fenomenológico de las manifestaciones históricas de esta doble dimensión de la Iglesia, sino pasa a su misma constitución ontológica compuesta de ese elemento visible y espiritual, verificando en sí la ley de la Encarnación y continuando en cierto sentido el misterio del Verbo encarnado en la historia. El recorrido hecho se para a la puerta misma de los documentos conciliares del Vaticano II. De ellos se limita a decir que emplean «los conceptos de 'divino' y 'humano' y sus análogos para describir el misterio de la Iglesia, confirmando así la tradición teológica y de Magisterio pontificio existente ya sobre la materia»¹⁵.

Creemos, pues, justificado el presente trabajo, si continuamos el estudio de Bandera a través del Magisterio en los decretos del Vaticano II y, más en concreto, en la Constitución «*Lumen Gentium*». Un análisis del proceso histórico de la redacción de los diversos Esquemas conciliares no sólo confirma esta doctrina eclesiológica, ya clásica en el Magisterio después del Vaticano I, como escribía Bandera, sino que aporta elementos nuevos y muy valiosos para el futuro desenvolvimiento de la eclesiología del Vaticano II.

Un estudio fundamental e inspirador de muchos trabajos eclesiológicos en este campo del paralelismo existente entre el dogma cristológico y eclesiológico ha sido la aportación histórico-dogmática de Y. Congar¹⁶, que no ha perdido su actualidad. La eclesiología y la cristología caminan de la mano en la historia del dogma. La fórmula calcedónica del *inconfuse* («*asygchytôs*») e *indivise* («*adiaretôs*») es la que ha de restablecer el equilibrio entre el elemento divino y humano en el misterio de la Iglesia para obviar el peligro del misticismo y naturalismo eclesiológicos, que constantemente ha amenazado al dogma de la Iglesia, como el nestorianismo y el monofisitismo constituyeron una amenaza continua al dogma cristológico. El autor analiza con profundidad teológica y vasto conocimiento de la historia del dogma el valor y los límites de este

¹⁴ A. BANDERA, *La Iglesia divina y humana*, La Ciencia Tomista, 90, 1963, 218-262. El mismo estudio ligeramente ampliado ha sido publicado bajo el título: *Analogía de la Iglesia con el misterio de la Encarnación*, Teología Espiritual, 8, 1964, 43-105; Id., *La Iglesia misterio de comunión*, Salamanca 1965, 487 p., particularmente: 15-37; 398-470.

¹⁵ Id., *Analogía de la Iglesia...*, p.104.

¹⁶ Y. CONGAR, *Dogme christologique et Ecclésiologie. Vérité et limites d'un parallèle: Das Konzil von Chalcedon* (Hrsg. A. Grillmeier-H. Bacht), Bd III, Würzburg 1954, p.341-420. Cf. Id., *Sur l'inclusion de l'humanité dans le Christ*, Revue des Sciences philosophiques et théologiques, 25, 1936, 489-495; Id., *La seigneurie du Christ sur l'Église et sur le monde*, Istina, 6, 1959, 131-166.

paralelismo entre el dogma cristológico y el eclesiológico. El paralelismo tiene sus límites. En la Iglesia no se puede hablar en estricto rigor de la existencia de dos naturalezas propiamente tales, así como tampoco de una personalidad divina. En el plano operativo de esos dos adjetivos cualificativos del teandrismo, a saber, *inconfuse-indivise*, sólo el primero se puede aplicar estrictamente a la Iglesia. Pero existe una analogía verdadera y profunda en el paralelismo entre el dogma cristológico y el eclesiológico. A más de quince años de distancia —este trabajo de Congar fue escrito en 1950—, y tomando en consideración la vasta producción teológica sobre el tema de la sacramentalidad de la Iglesia y los textos mismos conciliares del Vaticano II, el autor hoy quizá no dudara en acentuar más esta analogía existente entre el dogma cristológico y el eclesiológico.

ESTUDIOS PUBLICADOS DESPUÉS DE PROMULGADA LA «LUMEN GENTIUM».

Para que esta presentación rápida de los trabajos ya realizados en este tema eclesiológico sea más completa, se requiere una mención, al menos global, de algunos estudios de última hora publicados después de promulgada la Constitución «*Lumen Gentium*»¹⁷. Todos estos trabajos describen una perspectiva más o menos amplia del misterio de la Iglesia en su doble realidad espiritual y visible, divina y humana. Predomina en ellos, sin embargo, el enfoque unas veces exclusivamente bíblico y otras veces casi exclusivamente sis-

¹⁷ CH. JOURNET, *Il carattere teandrico della Chiesa, fonte di tensione permanente*: La Chiesa del Vaticano II (Dir. G. Baraúna. Ed. ital. S. Olivieri), Firenze 1965, p.351-362; P. SMULDERS, *La Chiesa sacramento della salvezza*, *ibid.*, p.363-386; K. RAHNER, *Il peccato nella Chiesa*, *ibid.*, p.419-435; J. WITTE, *La Chiesa «sacramentum unitatis» del cosmo e del genere humano*: *Ibid.*, p. 491-521; *La Costituzione dogmatica sulla Chiesa* (A. Favale-M. Midali, etc.), Torino 1965, 907 p., particularmente 337-352; H. MÜHLEN, *Das Verhältnis zwischen Inkarnation und Kirche in den Aussagen des Vatikanum II*, *Theologie und Glaube*, 55, 1965, 171-190; *Id.*, *Die Kirche als die geschichtliche Erscheinung des übergeschichtlichen Geistes Christi*, *ibid.*, p.270-289; CH. JOURNET, *Le mystère de l'Église selon le deuxième Concile du Vatican*, *Revue Thomiste*, 65, 1965, 5-61; G. COLOMBO, *Il carattere soprannaturale della Chiesa nei suoi elementi costitutivi essenziali*: La Costituzione dogmatica «De Ecclesia» (G. Colombo-S. Lyonnet, etc.), Parma 1965, p.9-36; E. ALBERICHI, *Il mistero della Chiesa e la Liturgia*: *Ibid.*, p.77-110; L. ARIAS, *La Iglesia misterio y pueblo de Dios*, *Salmanticensis*, 12, 1965, 417-449, particularmente 417-431; G. CAPRA, *La Chiesa mistero e segno de unità*, *Humanitas*, 20, 1965, 1269-1296, particularmente: p.1272-1280; F. RICKEN, *Ecclesia... universale salutis sacramentum*, *Scholastik*, 40, 1965, 352-388; W. KASPER, *Der ekklesiologische Charakter der nichtkatholischen Kirchen*, *Tübinger theologische Quartalschrift*, 145, 1965, 42-62; M.-D. KOSTER, *Zum Leitbild von der Kirche auf dem II. Vatikanischen Konzil*: *Ibid.*, p.209-221.

temático. Y no se entienda esto en tono de crítica, pues cada autor es libre para elegir el tema y desarrollarlo en una u otra perspectiva teológica.

Este largo recorrido bibliográfico no obedece a motivos de mera información, sino a una necesidad metodológica ineludible de justificar la novedad de enfoque del presente estudio. En una época de saturación bibliográfica en el campo teológico, y muy particularmente en el campo eclesiológico, se impone un mayor esfuerzo por buscar el enfoque nuevo y aportar al menos algún elemento de novedad a temas tan tratados en numerosas publicaciones teológicas.

META Y PARTES DEL PRESENTE ESTUDIO

Se trata, pues, de describir la historia de este primer párrafo de la sección 8.^a en los diversos Esquemas por los que ha pasado sucesivamente la «*Lumen Gentium*» dentro de la Comisión teológica y en la discusión del Aula conciliar. Creemos existen algunos elementos nuevos, que significan un avance en la presentación de este tema eclesiológico, si se compara con los datos hasta ahora aportados por el Magisterio de la Iglesia.

Abriamos el presente estudio con una afirmación, a saber, que la sección 8.^a ocupa un puesto clave para una recta interpretación de la Constitución sobre la Iglesia. Este número 8.^o es la conclusión del capítulo primero sobre el misterio de la Iglesia, tan fundamental para toda la «*Lumen Gentium*». Nada extraño que una breve descripción de la estructura de todo el capítulo primero y un rápido recorrido por los principales pasos de la marcha de su pensamiento resulte ineludible. Sin esta vista de conjunto no se valorarían en sus justas proporciones los elementos más característicos de la sección 8.^a que significan una contribución muy significativa del Vaticano II a la eclesiología. Vale, por lo tanto, decir que el capítulo primero nos introduce en la verdadera interpretación del número 8.^o y éste nos entrega la clave para interpretar la eclesiología de todo el capítulo primero en la plenitud de su significado.

La *primera parte* del presente trabajo, a saber, la sección 8.^a, enmarcada en el capítulo primero de la «*Lumen Gentium*», viene impuesta por necesidad de método. Por lo demás, parece más fácil comprender el proceso evolutivo de un problema cuando la meta o «*terminus ad quem*» del mismo nos son conocidos. El texto definitivo de este primer párrafo de la sección 8.^a en la Constitución aprobada en la Asamblea ecuménica del Vaticano II y promulgada por Pablo VI aquel 21 memorable de noviembre de 1964, iluminará nuestro recorrido a través de los tres diferentes Esquemas y

de las intervenciones de los Padres, que pronunciaron en la discusión conciliar o enviaron por escrito a la Comisión teológica¹⁸. Este análisis histórico a través de las tres fases conciliares y de los tres Esquemas «de Ecclesia» constituye la *segunda parte* del presente estudio. Parece lógico terminar con un balance, necesariamente sintético, de los elementos nuevos aportados por este párrafo, que nos hemos propuesto examinar, al tema de la estructura teándrica de la Iglesia. En esta *tercera parte* conclusiva se impone ineludiblemente un examen de todos los elementos que han aparecido en este proceso progresivo hacia su formulación definitiva en la Constitución «*Lumen Gentium*».

I

LA ESTRUCTURA TEANDRICA DEL MISTERIO DE LA IGLESIA

DOS TENDENCIAS

Cuando al final de la Sesión primera el 23 de noviembre de 1962 fue entregado a los Padres conciliares el Esquema 62 preparado por la Comisión doctrinal preconiliar, la reacción en una buena mayoría de la Asamblea fue casi hasta violenta. En el curso

¹⁸ Estamos todavía muy lejos de poseer una información exhaustiva del desenvolvimiento conciliar de cada uno de sus decretos. No pocos datos, sin embargo, son ya prácticamente de dominio público. Las *crónicas conciliares* han informado a las diversas categorías de lectores con una abundancia siempre creciente de detalles sobre todos los aspectos más vitales internos y externos de este gran evento eclesial del Vaticano II. Y no ha sido tarea fácil a los cronistas comprender el Concilio ni todos lo han logrado en el mismo grado. «Et, en faisant cet effort de découverte progressive —decía Pablo VI el 27-11-1965 a los periodistas del Vaticano II—, vous aurez sans nul doute expérimenté combien il est difficile d'arriver à comprendre vraiment le Concile. Car s'il est relativement simple de faire la description des phénomènes extérieurs qui le caractérisent, combien plus difficile est-il de conduire les esprits jusqu'à sa dialectique intérieure doctrinale et spirituelle»: *L'Osservatore Romano*, 28-11-1965, p.4, col.2.^a. Los «*Esquemas sobre la Iglesia*» en sus tres fases principales (cf. nota 3) constituyen una fuente necesaria para el presente estudio.

Estas fuentes de datos necesariamente tan fragmentarios sobre el Vaticano II esperan ese enriquecimiento histórico, que sólo les puede venir de la publicación de las Actas del Concilio. Pablo VI ha confiado recientemente tan importante tarea a la Comisión coordinadora posconciliar en su sesión inaugural el 1 de febrero de 1966: «*Praeterea aliae res nec paueae nec leues hoc tempore, quod Concilium sequitur, sunt agendae... Sunt autem ex hoc genere ipsa Acta Concilii, quae typis edantur oportet et quae, praeter opinionem, a plurimis valde expectantur. Quae quidem Acta, ut in cunctorum hominum notitiam perveniant, in sermones vulgares erunt convertenda*» (OR, 2-2-1966, p.1, col.3).

de la discusión de los Esquemas sobre las fuentes de la revelación y sobre la unidad de la Iglesia (14-30 de noviembre de 1962) se habían ido marcando cada día con mayor precisión dos tendencias teológicas descritas con muestras de simpatía o antipatía, respectivamente, por los diversos cronistas del Concilio¹⁹. La confrontación más directa de estas dos tendencias se pudo observar en las seis Congregaciones generales (31^a-36^a) del 1 al 7 de diciembre de 1962, en las que se discutió el Esquema 62 sobre la Iglesia. Las primeras voces que se oyen señalan ya con gran claridad y energía la dirección que debía seguir la redacción del nuevo Esquema hasta su plena realización y aprobación en la «*Lumen Gentium*». Abre la discusión el Card. Liénart, acentuando el aspecto sobrenatural y misterioso de la Iglesia. Manifiesta sus reservas frente a una plena identificación de la Iglesia católica y Cuerpo místico y critica la orientación jurídica del Esquema 62²⁰. La identificación Iglesia y Cuerpo místico no satisface tampoco al Card. Bueno y Monreal²¹. La exaltación excesiva del aspecto jurídico de la Iglesia viene rechazada por el Card. König, mientras pide se ponga más de relieve la dimensión escatológica de la Iglesia²². El Card. Alfrink lamenta amargamente que el Esquema 62 dé más importancia al cuerpo y aspecto exterior que al alma y vida sobrenatural de la Iglesia²³. El Card. Ritter insiste en un error de método, a saber, en que el Esquema 62 haya seguido como principio orientador describir ampliamente la dimensión externa y jurídica de la Iglesia, mientras apenas si habla de la santidad y vida interna de la Iglesia²⁴. De entre los Obispos, es la intervención del Obispo De Smedt la que causa una sensación sin precedentes y logra una mención en todas las crónicas del Concilio. En ella acusa al Esquema 62 de triunfalismo, clericalismo y juridicismo²⁵. El Obispo Coadjutor de Estrashurgo, Elchinger, encuentra el Esquema poco

¹⁹ Cf. G. PHILIPS, *Deux tendances dans la théologie contemporaine, En marge du II Concile du Vatican*, Nouvelle Revue théologique, 95, 1963, 226-238; P. FRANSEN, *Die erste Konzilssession. Verlauf, Ergebnisse, Schwerpunkte und Mängel*, Wort und Wahrheit, 18, 1963, 9-24, particularmente 12-13; In., *Reorganisation des Konzils. Erfahrungen aus der ersten Session zum Nutzen der Kommenden*, *ibid.*, 249-268; P. ROUQUETTE, *Bilan du Concile*, Études, 96, 1963, 94-111.

²⁰ B. KLOPPENBURG, *Concilio Vaticano II*, vol. II, Petrópolis 1963, p. 232. N. B. Este autor ha publicado con el mismo título 4 volúmenes: I. Documentario Preconciliar (1962); II. Primeira Sessão (1963); III. Segunda Sessão (1964); IV. Terceira Sessão (1964). En adelante, estas crónicas se citarán indicando solamente el nombre del autor, volumen y página.

²¹ B. KLOPPENBURG, II, 232.

²² *Ibid.*, 232.

²³ *Ibid.*, 232-233.

²⁴ *Ibid.*, 233.

²⁵ *Ibid.*, 233.

pastoral y demasiado institucional. No es la Iglesia como institución, sino como Pueblo de Dios y comunidad de salvación; no es su vida exterior, sino su vida interna la que ha de prevalecer en el Esquema sobre la Iglesia²⁶. El Obispo misionero Van Cauwelaert pide que la Iglesia muestre su rostro de sincera fraternidad cristiana al hombre de hoy que la busca ansiosamente en asociaciones ateas. El Esquema 62 le ha defraudado por faltar en él un optimismo alegre propio del mensaje de salvación y por presentar una Iglesia estática, sin espíritu misionero. Es una «*iniuriosa invocatio iuris*»²⁷. También se anunciaron otras voces (Card. Ruffini y los Obispos Bernacki, Lefebvre, D'Avack, Pawlowski, Carli) para manifestar con cierta timidez su aprobación fundamental del Esquema y proponer algunas correcciones de segundo orden²⁸.

DOS ENFOQUES

Hemos querido solamente presentar una instantánea de la primera confrontación directa de las dos tendencias en la discusión sobre el Esquema 62 el 1 de diciembre de 1962. Una tendencia viene representada en el Esquema 62 insistiendo en la dimensión externa, visible, social y jurídica de la Iglesia. La otra quiere a toda costa empezar el Esquema poniendo de relieve la dimensión interna, invisible, dinámica y comunitaria de la Iglesia, es decir, señalar como arranque de la eclesiología el misterio mismo de la Iglesia.

No se trataba de excluir una de las dos dimensiones. La divergencia estaba en el punto de arranque de la eclesiología propuesta en el Esquema con la consecuente acentuación de aquellos aspectos característicos de una o de otra dimensión de la Iglesia. La elección de este punto de arranque del Esquema había de tener consecuencias muy serias en el campo eclesiológico, pastoral y ecuménico del Vaticano II.

La historia de la eclesiología nos ha legado el testimonio de un par de momentos históricos, en los que el Magisterio de la Iglesia decidió por una eclesiología preferentemente *horizontal y de afuera* con menoscabo de los elementos *verticales y de adentro* del misterio de la Iglesia. En la historia de la eclesiología, pues, nos encon-

²⁶ *Ibid.*, 233-234.

²⁷ *Ibid.*, 234.

²⁸ *Ibid.*, 232-234. Este primer día de discusión muestra la verdad de aquella observación de un cronista del Concilio: «Die theol. Schemata waren von einer Gruppe von Theologen erarbeitet worden, die in ihrer überwiegenden Mehrheit eine Richtung der katholischen Theologie repräsentieren, von der sich auf dem Konzil herausstellte, dass sie *höchstens von einem Drittel* der Konzilsväter vertreten wurde»: W. SEIBEL, Katholische Nachrichten-Agentur, n.º 22, 20-6-1963.

tramos con dos puntos de arranque y dos enfoques bien marcados. El enfoque *horizontal*, que parte de los aspectos visibles e institucionales en su manifestación horizontal en el mundo, y el enfoque llamado *vertical*, que arranca de los aspectos divinos, o sea, espirituales de la Iglesia, en una palabra, del misterio mismo de este Puehlo de salvación que, como afirmó S. Cipriano, «ha sido reunido por la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»²⁹.

El *enfoque horizontal* fue impuesto por circunstancias históricas al nacer la eclesiología como tratado teológico en un ambiente de lucha declarada por la primacía del poder entre los príncipes seculares y los Papas y en una época de preludio de la Reforma protestante³⁰. El divorcio de la Iglesia invisible y visible, preparado por Wyclif y Hus, viene a consumarse en los Reformadores negando radicalmente el carácter eclesial de los elementos visibles e institucionales de la Iglesia. Destruyen toda hase a la autoridad jerárquica, siendo así que los fieles no se reconocen responsables ante otra autoridad que la de Dios y la de su palabra escrita. La autoridad eclesiástica tiene un fundamento puramente humano, a saber, el principio social y práctico de salvaguardar el bien común de la congregación. En esta discusión directa con los Reformadores y sus discípulos —a veces también en abierta lucha con ellos— surge y se reafirma esa eclesiología en su dimensión horizontal. Se ha llamado eclesiología apologética, institucional, antiprotestántica y jurídica. Hoy es ya un tópico común en la literatura eclesiológica de la última década reprobar esta eclesiología.

El *enfoque vertical* fue desarrollado por los Santos Padres y los grandes teólogos de la Escolástica, cuando a la eclesiología, como tratado independiente, no se le había concedido un puesto dentro del sistema teológico. El misterio eclesial penetraba tan espontáneamente toda la vida de la Iglesia, que no quedaba lugar para una reflexión directa sobre sí misma³¹. Por eso, a juicio de Congar, no nos legó Sto. Tomás ningún tratado teológico independiente sobre

²⁹ S. CYPRIANUS, *De Orat. Dom.* 23: PL 4, 553; HARTEL II A, p.285; citado en la «Lumen Gentium» n.º 4.

³⁰ Se considera como el primer tratado «De Ecclesia» el «*De regimine Christiano*», JACOBI A VITERBO: Cf. H. BACHT, art. «*Ekklesiologie*»: *Lexikon für Theologie und Kirche*, vol. III, Freiburg 1959, col. 783. A este primer tratado siguen otros en esta misma dirección horizontal e institucional de la Iglesia: «*De ecclesiastica sive summi Pontificis potestate*», AECIDIJ ROMANI; «*Tractatus de Ecclesia*», JOANNIS A TORQUEMADA. Cf. ST. JÁKI, *Les tendances nouvelles de l'Écclésiologie*, Roma 1957, p.5-17.

³¹ Aunque parezca paradójica, es muy justa la observación que a este propósito hace G. COLOMBO, *Il carattere...*, op. cit. nota 17: «Ora, la storia della teologia sistematica della Chiesa è piuttosto curiosa. Sembra infatti svolgersi secondo questa legge espressa in termini un poco paradossali: che la riflessione sistematica sulla Chiesa cresce in proporzione inversa all'affermarsi della Chiesa», p.22.

la Iglesia, porque su misterio se consideraba presente en todos y cada uno de los tratados del sistema teológico³². Si afirman hoy historiadores del dogma que la eclesiología postridentina fue institucional y jurídica, sería un error entender esta afirmación en un sentido exclusivo. La eclesiología postridentina no abandonó el enfoque vertical, o sea, la consideración del misterio de la Iglesia³³. Se trata sólo de una mayor acentuación de la dimensión horizontal de la Iglesia, impuesta por imperativos de la Contra-reforma. Por esto mismo fueron los trabajos eclesiológicos de carácter polémico y apoloético de aquellos grandes teólogos postridentinos los que lograron mayor divulgación y celebridad³⁴. La observación de Salaverri es muy acertada: «Estas dos concepciones no se contradicen ni se excluyen, sino que, al contrario, se complementan mutuamente»³⁵.

DOS PUNTOS DE PARTIDA

Otros prefieren hablar de dos puntos de partida de la eclesiología. Uno sería *de afuera hacia adentro* y el otro *de adentro hacia afuera*. El primer punto de partida, a saber, *de afuera hacia adentro*, coincide prácticamente con el enfoque *horizontal*, que acabamos de describir. La eclesiología que adopta este punto de partida arranca de la realidad visible de la Iglesia, o sea, de aquellos aspectos visibles, que espontáneamente se ofrecen a la facultad cognoscitiva del hombre, y por los que la Iglesia se constituye en *signo* manifiesto de salvación en el mundo, fácilmente cognoscible para todo hombre de buena voluntad. Arrancando de este punto de partida y por este camino *de afuera hacia adentro* esta eclesiología de impronta apoloética se ha esforzado por hablar al hombre de cada época histórica con su lenguaje propio, presentándole el testimonio irrefragable de la misión divina de la Iglesia, que «no sólo invita a sí a los que todavía no han creído, sino que da a sus hijos la certeza de que la fe que profesan se apoya en fundamento firmísimo»³⁶.

Una vez legitimada razonablemente la misión divina de la Igle-

³² Y. CONGAR, *L'Idée de l'Église chez Saint Thomas d'Aquin*: Esquisses du mystère de l'Église, Paris 1941, p.90.

³³ F. X. ARNOLD, *Das Gott-menschliche Prinzip der Seelsorge in pastoral-geschichtlicher Entfaltung*: Pastoraltheologische Durchblicke, Freiburg, 2 1965; J. BEUMER, *Die kirchliche Gliedschaft in der Lehre des hl. Robert Bellarmin*, Theologie und Glaube, 33/38, 1947/48, 243-257, particularmente 257.

³⁴ F. X. ARNOLD, *Das Gott-menschliche...*, 119.

³⁵ J. SALAVERRI, *La unidad, la santidad y la catolicidad de la Iglesia en el plan divino de salvación*, Misiones Extranjeras, 9, 1962, p.23-52, particularmente 25.

³⁶ De la Const. dogmática sobre la fe católica Vat. I: E. DENZINGER, *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona 1963, 416, n.º 1794.

sia el hombre, ayudado de la gracia, responde con su «creo» o acto de fe en el misterio de la Iglesia. Este camino *de afuera hacia adentro* siguieron los primeros tratados teológicos sobre la Iglesia antes de la Reforma y toda aquella serie de obras eclesiológicas postridentinas de carácter contra-reformista. El punto de partida de estos trabajos eclesiológicos solía ser la noción de «*societas perfecta*» aplicada a la Iglesia, para luego dar el paso a la dimensión pneumatológica y sobrenatural de la Iglesia. No siempre ni todos los eclesiólogos daban este segundo paso y el misterio de la Iglesia a veces se les desvanecía en el camino o, por lo menos, quedaba relegado a un segundo lugar.

El segundo punto de partida sigue una dirección inversa, a saber, *de adentro hacia afuera*. Este arranque de la eclesiología se identifica prácticamente con las obras eclesiológicas que siguen el enfoque *vertical*, que hemos explicado antes. Son los teólogos de la Escuela de Tubinga y los de la Escuela Romana los que sienten la necesidad imperiosa de cambiar de punto de partida en la eclesiología, arraneando *de adentro hacia afuera* (o equivalentemente *de arriba abajo*), es decir, del misterio de este organismo eclesial vivificado por el Espíritu y constituido por miembros unidos en la más estrecha comunión de vida sobrenatural. Aceptado por la fe el misterio de la Iglesia dan el paso a la realidad externa y visible de la Iglesia, símbolo y manifestación que es de otra realidad espiritual.

Se recurre a la analogía con el misterio del Verbo encarnado, en el que se distingue de verdad lo divino de lo humano, sin que ambos elementos existan separados. Basado en esta analogía con el misterio de Cristo definía Johann Adam Möhler el misterio de la Iglesia como «*der unter den Menschen in menschlicher Form fortwährend erscheinende, stets sich erneuernde, ewig sich verjüngende Sohn Gottes, die andauernde Fleischwerdung desselben, so wie denn auch die Gläubigen in der Hl. Schrift der Leib Christi genannt werden*»³⁷.

³⁷ J. A. MÖHLER, *Symbolik* (Hrsg. J. R. Geiselmann), Bd I, Darmstadt 1957, p.389. El intérprete más autorizado de Möhler, J. R. Geiselmann, ha distinguido en la evolución de su eclesiología estos tres estadios: el primero «*von aussen hinein*» durante su primera actividad docente sobre Derecho Canónico e Historia Eclesiástica. Möhler acepta sin más el concepto de Iglesia común en la eclesiología postridentina. El segundo «*vom Innern aus*» descrito en su obra: «*Die Einheit in der Kirche oder das Prinzip des Katholizismus, dargestellt im Geist der Kirchenväter der drei ersten Jahrhunderten*», Tübingen 1825, parte del concepto de *organismo* para terminar por los aspectos externos de la Iglesia símbolo y manifestación del misterio eclesial. En el tercer estadio Möhler propone una síntesis de ambos enfoques trazando una eclesiología más armónica, que busca la verdadera explicación de esta doble dimensión interna y externa de la Iglesia en el dogma cristológico calcedonense, a saber, en aquel «*inconfuse*» e «*indivise*» del misterio de Cristo y del misterio de la Iglesia. Cf. J. R. GEISELMANN, *Die katholische Tübinger Schule. Ihre theologische Eigenart*, Freiburg 1964, 623 p., particularmente 534-604.

LOS DOS ENFOQUES Y PUNTOS DE PARTIDA EN EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA.

El Magisterio adoptó siempre en sus declaraciones más específicas sobre la Iglesia este punto de partida *de afuera hacia dentro*. Aquel primer Esquema sobre la Iglesia del Vaticano I, preparado por C Schrader³⁸, intentó cambiar el enfoque horizontal de la eclesiología partiendo de la realidad interna pneumática de la Iglesia para luego pasar a hablar de la estructura social e institucional y de su unidad visible. Por eso el Esquema de Schrader adoptaba como punto de partida la noción de la Iglesia como «*Cuerpo místico de Cristo*», que luego venía declarada recurriendo a la teología paulina de la carta a los Efesios³⁹. Este punto de partida chocó con la fuerte oposición de casi 300 Obispos, que rechazan esta noción de la Iglesia como arranque de la Constitución sobre la Iglesia. Se inicia así en el Magisterio una controversia, que va a ocupar la atención de los teólogos y del mismo Magisterio por casi un siglo. Se discute del primado práctico en la eclesiología de enfoque *horizontal* o *vertical*, en otras palabras, del punto de partida *de adentro hacia afuera* o *de afuera hacia adentro*. En el Concilio Vaticano I prevalece el enfoque horizontal y la noción de «*societas perfecta*» como arranque de la eclesiología. Esta decisión viene impuesta por circunstancias históricas, cuyo mejor testimonio es el «*Syllabus*»⁴⁰.

Esta misma eclesiología sigue dominando en las declaraciones doctrinales posteriores del Magisterio, en los manuales de teología y en los catecismos y predicación de la Iglesia por algunas décadas de años. De este período histórico de la eclesiología escribe acertadamente G. Colombo: «Nel 1870 infatti era caduto di fatto il potere temporale, suscitando per contraccolpo le più recise affermazioni di diritto, che noi troviamo precisamente nelle encicliche leoniane. Così il Papa presenta la Chiesa 'come società perfetta al

³⁸ H. SCHAUF, *De Corpore Christi mystico sive de Ecclesia Christi theses. Die Ekklesiologie des Konzilstheologen Clemens Schrader, S.J.*, Freiburg 1959, p.1-8; HORST VAN DER, F., *Das Schema über die Kirche auf dem I. Vatikanischen Konzil*, Paderborn 1963, p.65-86.

³⁹ «Caput I. *Ecclesiam esse Corpus Christi Mysticum*. Unigenitus Dei Filius, qui illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum, quique nulla unquam aetate miseris Adae filiis ope sua defuit, in ea plenitudine temporis, quae sempiterno consilio fuerat praestituta, in similitudinem hominum factus (Phil 2, 7) visibilis apparuit in assumpta nostri corporis forma, ut terreni homines atque carnales novum hominem induentes, qui secundum Deum creatus est in justitia et sanctitate veritatis (Eph 4, 24) corpus efformarent mysticum, cuius ipse existeret caput» (Mansi, 51, 539).

⁴⁰ Cf. DS 2901-2980.

pari di quella civile', benchè con un fine proprio e mezzi propri, che la distinguono da questa»⁴¹.

Los teólogos habían reaccionado ya decididamente a favor de un cambio de enfoque en la eclesiología a partir, sobre todo, del año 1930, cuando el triple movimiento de renovación bíblica, litúrgica y ecuménica se había abierto camino en la Iglesia. Era un nuevo fermento eclesial que estaba llamado a producir sus frutos a larga distancia. Un examen, aunque no sea más que global, de otras declaraciones eclesiológicas del Magisterio en este período de tiempo entre los dos Concilios Vaticanos señala una progresiva evolución en favor de una eclesiología de enfoque vertical. La dimensión interna del misterio de la Iglesia atrae cada vez más la atención del Magisterio. Es, sin embargo, prematuro buscar una exposición balanceada del misterio de la Iglesia. Se trata sólo de menciones marginales y la doctrina eclesiológica más desarrollada en estos documentos es la clásica del Primado del Romano Pontífice, de la potestad jerárquica en su confrontación con la autoridad y la sociedad civiles.

En este clima de cierta tensión latente entre estas dos tendencias eclesiológicas y para restablecer un sano equilibrio entre dos posiciones extremas, que amenazaban degenerar en un naturalismo y misticismo eclesiológico, hace su aparición la Encíclica «*Mystici Corporis*», de Pío XII, el 29 de junio de 1943⁴². La noción de «*sociedad*» aplicada a la Iglesia viene considerada dentro de una perspectiva más interna y sobrenatural. Esta doctrina eclesiológica, construida sobre la noción de «*Cuerpo místico de Cristo*», significa un gran avance comparada con la eclesiología basada sobre la noción de «*sociedad perfecta*». Pero en este intento de liberarse del enfoque horizontal la «*Mystici Corporis*» se queda a medio camino. Hoy, a veinte años de distancia y considerados los resultados de una vastísima investigación eclesiológica, existen ciertamente motivos serios que apoyan esta afirmación. La eclesiología de la «*Mystici Corporis*» es de tipo sistemático, que se propone definir la Iglesia en su esencia. En este intento echa mano de la noción «*Cuerpo místico de Cristo*» para describir la Iglesia como «*sociedad perfecta sobrenatural*». Pero exegetas y teólogos están hoy de acuerdo en que la noción de «*cuerpo*» adoptada por la «*Mystici Corporis*» y de la que arranca su eclesiología es de algún modo parcial. La Encíclica entiende esta noción en sentido de una realidad corporativa y social. Este sentido es verdadero y parte esencial de la noción paulina de «*cuerpo*», como Pablo mismo la expone sobre todo en las cartas a los Romanos (cap. 12) y en la primera

⁴¹ G. COLOMBO, *Il carattere...*, op. cit. nota 17, p.17.

⁴² AAS, 35, 1943, 193-248.

carta a los Corintios -cap. 12⁴³. Pero la concepción eclesiológica paulina de «*cuervo*» trasciende el sentido sociológico y se adentra sobre todo en la plenitud de su significado soteriológico para el cristiano, que participa ya de la vida del Cristo glorioso. Esta prevalencia del sentido sociológico de «*cuervo*» en la «*Mystici Corporis*» es el motivo, por paradójico que parezca, de que la dimensión externa de la Iglesia acapare demasiado la atención, relegando la realidad pneumática del misterio eclesial a un segundo lugar. Existía una razón histórica que aconsejaba y hasta casi imponía este enfoque. Se trataba de restablecer el equilibrio doctrinal entre el naturalismo y el misticismo eclesiológicos. Nadie ignora hoy que al Magisterio le preocupaba, sobre todo en aquella hora histórica, detener algunas manifestaciones de este misticismo exagerado en la doctrina y en la vida misma eclesial. Para lograr este objetivo parecía un camino apto partir del aspecto externo y dimensión visible de la realidad de este Cuerpo eclesial, para luego, mediante un proceso de argumentación ascendente, dar el paso al aspecto y a la dimensión pneumática y sobrenatural de este misterio eclesial.

La argumentación, pues, de la «*Mystici Corporis*» sigue estos pasos: La Iglesia es un «*cuervo*» (es decir, social, visible, etc.); la Iglesia es el cuerpo «*de Cristo*»; este cuerpo de Cristo es «*místico*». En este esquema eclesiológico el punto de partida sigue siendo el *de afuera hacia adentro*. Cuando la eclesiología arranca del aspecto institucional y externo de la Iglesia, el peligro de detenerse con cierta exclusividad en la dimensión visible de la Iglesia con menoscabo de su realidad pneumática no viene fácilmente superado.

EL PUNTO DE PARTIDA DE LA «LUMEN GENTIUM»

Esta vista panorámica de la eclesiología en la investigación teológica y en el Magisterio antes del Vaticano II pone de relieve el cambio y avance grandes que la Constitución «*Lumen Gentium*» ha dado en la historia de la eclesiología. A través de todo un proceso de evolución hacia el enfoque *vertical* y al punto de partida *de adentro hacia afuera*⁴⁴ —el Esquema 62 reflejaba todavía la otra posición—, la Constitución en su primer capítulo adopta claramente como arranque de la eclesiología nuestra fe en el misterio eclesial.

⁴³ Litt. Encycl. «*Mystici Corporis*» (Ed. S. Tromp), Romae 1948, n.º 14-17, p.13-15.

⁴⁴ Cf. los testimonios aducidos en las págs. 8-9. En la Congregación general 33.^a pedía el Card. SUENENS expresamente que el Esquema sobre la Iglesia arrancara «*ab intra*», o sea, de la consideración del misterio de la Iglesia, de su misión divina, para luego pasar a su dimensión «*ad extra*» en su triple diálogo con los fieles, los hermanos separados y con el mundo de hoy: cf. KLOPPENBURG, II, 243.

De Cristo, luz de las gentes, parte la Constitución sobre la Iglesia en una irradiación esplendorosa de luz. Lo había deseado Pablo VI en su discurso inaugural de la II Sesión conciliar con palabras sumamente inspiradoras⁴⁵. En esta orientación cristocéntrica viene encuadrado todo el capítulo primero de la «*Lumen Gentium*» conforme al deseo de Pablo VI recogido por muchos Padres en la discusión del Esquema 63. El proemio de la Constitución (I, 1) enuncia la noción central, sobre la cual la «*Lumen Gentium*» basa su concepción eclesiológica del misterio de la Iglesia. Esa comunión de vida entre Cristo y la Iglesia, o sea, los cristianos, hace que la Iglesia sea verdadero «*sacramento*» de Cristo, término que nos explica el mismo Concilio por sus equivalentes: «*signo*» o manifestación visible de su «*íntima unión con Dios*» en el plano vertical y de la «*unidad de todo el género humano*» en el plano horizontal, e «*instrumento*» por el que se actúa esta unión con Dios y se realiza la unidad de la humanidad entera. La elección del término «*sacramento*» para expresar la naturaleza íntima de la Iglesia y su misión salvífica universal es muy acertada. Como «*sacramento de Cristo*», la Iglesia revela al mundo el amor del Padre en Cristo con el Espíritu Santo para salvar a los hombres, invitándoles a la plena unidad con Cristo, y contribuir a una unión cada vez más íntima de todos los hombres entre sí. La Iglesia hace presente y prolonga la acción redentora de Cristo de «*reunir en uno a todos los hijos de Dios dispersos*» (Io 11, 52).

Por primera vez en su historia habla la Iglesia en un texto conciliar tan por extenso de sí misma. En el capítulo primero de la «*Lumen Gentium*» entrega la Iglesia al hombre de hoy en toda su sencillez evangélica el plan de Dios sobre ella y la conciencia de sí misma a través del arco de veinte siglos de historia. Un rasgo esencial de esta introspección sobre sí misma es el de presentarse como «*misterio*» no sólo en su sentido gnoseológico de una verdad revelada por Dios y sólo comprensible por la fe, sino en su pleno

⁴⁵ «Hermanos, ¿de dónde arranca nuestro viaje? ¿Qué ruta pretende recorrer...? ¿Y qué meta, hermanos, deberá fijarse nuestro itinerario...?»

Estas tres preguntas sencillísimas y capitales tienen, como bien sabemos, una sola respuesta, que aquí, en esta hora, debemos darnos a nosotros mismos y anunciarla al mundo que nos rodea: ¡Cristo! Cristo, nuestro principio; Cristo, nuestra vida y nuestro guía; Cristo, nuestra esperanza y nuestro término.

Que preste este Concilio plena atención a la relación múltiple y única, firme y estimulante, misteriosa y clarísima... Que no se cierna sobre esta reunión otra luz si no es Cristo, luz del mundo...» (Vat.II-BAC, p.760-761.)

Con la misma claridad, si bien con menos decisión, había manifestado esta propuesta de reforma al Esquema 62 el todavía sólo Card. MONTINI: que el Concilio «*pie, sollemniter, consulto celebret Dominum Nostrum Iesum Christum*», pues El es la vida de la Iglesia, sin El nada podemos hacer, ya que la Iglesia no es más que el instrumento en el que Cristo está presente. Cf. KJÖP-PENBURG, II, 248.

sentido bíblico y patristico de una realidad eficazmente evocadora de un evento salvífico ⁴⁶.

Hablar de la Iglesia como «*misterio*» y «*sacramento*» de Cristo y más aún señalar esta noción como punto de partida de la eclesiología del Vaticano II es integrar en el texto conciliar los resultados de dos décadas de investigación eclesiológica, a saber, desde la publicación de la «*Mystici Corporis*», y cambiar oficialmente el enfoque de toda la eclesiología. Si los eclesiólogos durante varios siglos se han sentido inclinados u obligados a poner de relieve la estructura externa del edificio de la Iglesia y a insistir en sus elementos institucionales y jerárquicos, ahora la Constitución arranca del misterio mismo de la Iglesia y de la presencia salvadora del amor del Padre en el Hijo y con el Espíritu Santo en ella. En otras palabras, cuando el Vaticano II decide partir en el proemio de la Constitución del misterio mismo de la Iglesia y concluir el capítulo primero con la sección 8.^a (I, 8) sobre los aspectos visibles y externos de este misterio eclesial, decide eficazmente acentuar y poner de relieve el elemento espiritual presente sacramentalmente detrás de lo visible, lo religioso detrás de lo institucional y lo divino detrás de lo humano.

La elección de este punto de partida y del enfoque seguido en el primer capítulo de la «*Lumen Gentium*» no fue hecha al acaso ni hubiera sido posible de no haber precedido esos treinta años de renovación de la eclesiología. La mejor prueba de la verdad de esta afirmación es el testimonio del Esquema 62 trazado todavía en abierta conformidad con la tendencia, que arrancaba *de afuera hacia adentro*. Hablaremos en seguida de él. El enfoque eclesiológico, en cambio, de la Constitución pone inmediatamente a la realidad de la Iglesia en una perspectiva sobrenatural. La Iglesia trae ya del plan eterno de salvación del Padre y de su realización en el Hijo con el Espíritu Santo en su existencia histórica una misión salvífica que significar y comunicar a los hombres. Es el Nuevo Pueblo de Dios establecido en Cristo para constituir la familia y la comunidad de santificados y escogidos a participar de la herencia de hijos de Dios. La Iglesia es ante todo símbolo eficaz de esta salvación para la humanidad entera. Edificada por Cristo sobre la roca de Pedro (Mt 16, 18) y sobre el fundamento de los Apóstoles (Eph 2, 20) y sus sucesores, ella es la más firme garantía de esta alianza salvadora de Dios con los hombres. La existencia de la Iglesia centrada en Cristo y llevada a plenitud con la misión del Espíritu de Cristo es el signo visible perenne de esa reconciliación de la humanidad con el Padre en Cristo (2 Cor 5, 19).

⁴⁶ Cf. MOELLER, CH., *La Constitution dogmatique «Lumen Gentium»*, Collectanea Mechliniensia, 50, 1965, 105-142, particularmente 106-107; P. SMULDERS, *La Chiesa sacramento...*, op. cit. nota 17, p.367-377.

La Iglesia ha adquirido hoy una conciencia tal vez más viva de su misión salvífica. Todos sus aspectos externos e institucionales están llamados a dar este testimonio convincente de la presencia de Cristo en ella. Por eso también reconoce con alegría y reverencia otros elementos cristiformes y, por lo mismo, eclesiales en otras comunidades cristianas, y anhela incesantemente la integración perfecta de todos los elementos dispersos de salvación para constituir el sacramento integral de salvación en el mundo.

Esta definición adoptada como punto de partida de la eclesiológia de la «*Lumen Gentium*», o sea, la Iglesia como «*sacramento de Cristo*», es decir, sacramento de salvación, no sólo pone de relieve el aspecto transcendente de su misión divina, sino dirige el desarrollo doctrinal del misterio de la Iglesia en sus dos capítulos primeros, a saber, en la dimensión *vertical* de la unión de Dios con los hombres (cap. I) y en la dimensión *horizontal* de la unión entre los hombres (cap. II). La Iglesia es «*mysterium*» y «*sacramentum*» de la unión de Dios con los hombres. De Dios uno y trino parte este misterio de comunión y de salvación. Dios sale al encuentro de la humanidad. De Dios parte toda iniciativa de salvación. Ha sido S. Pablo en muchas de sus cartas, pero particularmente en su carta a los Efesios (1, 4-5), el que, presentando el plan de salvación en Cristo y en la Iglesia, remonta su proyección a la Trinidad augusta. La Iglesia es del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Es el Pueblo que ha salido de las tres divinas Personas y camina a consumir su unión en el seno del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Cada Persona divina logra su relieve propio en las diversas etapas de la realización de este misterio eclesial (I, 2-4). La Constitución se hace eco luego de la revelación bíblica de este misterio eclesial por las diversas nociones e imágenes bíblicas aplicadas en la Vieja Alianza al Israel histórico, proyectadas luego al Israel escatológico y realizadas finalmente en el Nuevo Israel o Iglesia de la Nueva Alianza (I, 5-6). Esta revelación del misterio eclesial con imágenes y nociones atribuidas al Viejo Israel y al Nuevo Israel pone de relieve la *continuidad* del plan divino de salvación, sin negar naturalmente los muchos elementos nuevos de la Comunidad Mesiánica de salvación o Iglesia de Cristo. Todas las imágenes bíblicas aclaran un aspecto más que el otro. Ninguna puede presentar un derecho de monopolio sobre las otras, pues sería con menoscabo de la plenitud del misterio eclesial. La Constitución «*Lumen Gentium*» supera en la amplitud de su visión eclesiológica a la Encíclica «*Mystici Corporis*». Sin embargo, el tema Cristo e Iglesia a la luz de la noción bíblica de «*Cuerpo místico de Cristo*» conserva todavía un relieve especial en la «*Lumen Gentium*» (I, 7).

LA SECCIÓN 8.^a

En este contexto se enclava nuestra sección 8.^a sobre la Iglesia visible y espiritual a un tiempo. Este párrafo forma con los precedentes un contrapunto, en cuanto al aspecto sobrenatural y pneumático del misterio de la Iglesia descrito con detenimiento en las secciones precedentes yuxtapone ahora el aspecto externo y visible del mismo misterio eclesial, completando así la estructura teándrica de la Iglesia. En la doctrina sobre el misterio de la Iglesia no podía faltar una sección dedicada a su dimensión social e institucional. Algunos Padres habían manifestado su desconfianza del punto de partida adoptado por la Constitución, o sea, de afirmar en el mismo título del capítulo primero y en el proemio el carácter misterioso de la Iglesia. ¿No provocará inevitablemente un escepticismo en el hombre de hoy, quizá más predispuesto que nunca contra los misterios de la revelación cristiana?⁴⁷ No se trata de presentar el aspecto gnoseológico del misterio de la Iglesia, como si ésta fuese algo enigmático e incognoscible, siendo como es una realidad esencialmente constituida por aspectos visibles y terrestres. Este equilibrio lo establece la sección 8.^a El concepto de Iglesia explicado en las siete primeras secciones no es una noción puramente abstracta, etérea, un «*figmentum idealisticum*» o irreal⁴⁸, sino que existe en una sociedad concreta y se encuentra en la Iglesia católica. Esta dimensión social y visible de la Iglesia es un elemento igualmente constitutivo de su misterio y, por esto, se hallaba ya incluida en las secciones precedentes de este primer capítulo. Las nociones e imágenes bíblicas de la Iglesia, por ejemplo, hablan de su dimensión interna y misteriosa, como igualmente de su dimensión externa y visible. La tentación a espiritualizar e idealizar el misterio de la Iglesia ha cautivado al espíritu humano con insistencia irrestible, como lo prueba la historia de la eclesiología. Esta sección 8.^a en la «*Lumen Gentium*» cumple una función niveladora en la doctrina de la estructura teándrica de la Iglesia⁴⁹.

Para terminar de presentar el «*terminus ad quem*» de esta doctrina en la Constitución, fruto de una evolución lenta a través de las tres redacciones de los Esquemas y de la discusión en el Aula

⁴⁷ Este punto de vista lo expuso el Arzobispo de Florencia FLORIT en la 37.^a Congregación general, cf. LA VALLE, R., *Coraggio del Concilio*, Brescia 1964, p.22; KLOPPENBURG, III, 28.

⁴⁸ *Relatio Generalis ad caput I Schematis* 64, p.27.

⁴⁹ «*Ita praecavetur impressio ac si descriptio, quam Concilium de Ecclesia proponit, esset mere idealistica et irrealis*» (*Relatio particularis de n.º 8 Schematis* 64, p.23).

Conciliar, reproducimos el primer párrafo de la sección 8.^a, que constituye el tema del presente trabajo. Se comprenderá mejor el proceso evolutivo de este párrafo cuando se tiene delante de los ojos la meta a donde se dirigen nuestros pasos⁵⁰.

II

LA ESTRUCTURA TEANDRICA DE LA IGLESIA EN LOS TRES ESQUEMAS

ESQUEMA 62

Este párrafo de la «*Lumen Gentium*» y con él toda la sección 8.^a y aun todo el capítulo primero no han constituido uno de esos temas espectaculares y tan controvertidos como, por ejemplo, el tema de la colegialidad, con una historia tan dramática y una discusión acerba. Sin embargo, nuestro párrafo ha pasado por una evolución lenta y sosegada, pero muy variada y de gran interés eclesiológico.

El Esquema 62 fue entregado a los Padres y puesto a discusión al final de la primera sesión conciliar⁵¹. El total de 122 páginas de texto y notas estaba dividido en 11 capítulos más el Esquema «*de Beata Mariæ Virgine Matre Dei et Matre hominum*», de los que sólo el primero nos interesa para nuestro tema. Este viene encabezado por el epígrafe «*De Ecclesiae militantis natura*» e incluye siete secciones, cuyos títulos señalan ya con mayor precisión el contenido y desarrollo del pensamiento⁵².

El mero recuento de los epígrafes de las diversas secciones pone ya de manifiesto en qué grado el Esquema 62 se reconoce deudor de la «*Mystici Corporis*». Las cuatro últimas secciones tratan de

⁵⁰ «Unicus Mediator Christus Ecclesiam suam sanctam fidei, spei et caritatis communitatem his in terris ut compaginem visibilem constituit et indesinenter sustentat, qua veritatem et gratiam ad omnes diffundit. Societas autem organis hierarchicis instructa et mysticum Christi Corpus, coetus adspectabilis et communitas spiritualis, Ecclesia terrestris et Ecclesia coelestibus bonis ditata, non ut duae res considerandae sunt, sed unam realitatem complexam efformant, quae humano et divino coalescit elemento. Ideo ob non medioerem analogiam incarnati Verbi mysterio assimilatur. Sicut enim natura assumpta Verbo divino ut vivum organum salutis, Ei indissolubiliter unitum, inservit, non dissimili modo socialis compago Ecclesiae Spiritui Christi, eam vivificanti, ad augmentum corporis inservit» (I, 8): AAS, 57, 1965, 11.

⁵¹ Para la historia de este Esquema cf. nota 3.

⁵² 1. (Prologus) Dei Patris consilium.—2. Consilii Patris per Filium executio.—3. Israel Dei indoles, voce Ecclesiae variisque figuris expressa.—4. Figura corporis Christi.—5. Enuclatio figurae corporis.—6. Ecclesia societas est mysticum Christi Corpus.—7. Ecclesia Catholica Romana est Mysticum Christi Corpus.

la Iglesia como «*Cuerpo místico de Cristo*» o preparan esta concepción eclesiológica. El Esquema 62 adopta sin más aquella norma de la «*Mystici Corporis*», a saber: «*Ex omnibus tamen figuris, ob elementum sociale una cum mystico clarius in eo expressum, principem locum figura corporis tenet*»⁵³. El «*Mysterium Ecclesiae*» no había logrado imponerse como punto de partida de la eclesiología⁵⁴.

Son las secciones 5.^a y 6.^a del Esquema 62 las que expresamente desarrollan nuestro tema de la realidad visible de la Iglesia. Un examen, aun somero, de esta exposición doctrinal permite afirmar que el Esquema 62 adopta fundamentalmente el enfoque *horizontal* y el punto de partida *de afuera hacia adentro* propios de la «*Mystici Corporis*», si bien en una perspectiva más abierta. El título de este primer capítulo «*De Ecclesiae militantis natura*» ya es muy significativo. Es cierto que las secciones 2.^a y 3.^a hablan ya del plan eterno de salvación del Padre y de su ejecución por el Hijo. Esto significa un pequeño avance respecto de la «*Mystici Corporis*». Pero inmediatamente se introduce una descripción larga de la naturaleza de la Iglesia «*desde afuera*», o sea, desde sus aspectos visibles e institucionales según el enfoque de la misma Encíclica: *Ecclesia «corpus» - Ecclesia corpus «Christi» - Ecclesia corpus Christi «mysticum»*⁵⁵.

Declarado el concepto de «*cuerpo*», describe a la Iglesia como sociedad visible y jerarquizada: «*Ecclesia ergo, eo ipso quod corpus est, oculis cernitur..., ipsa porro est multorum membrorum, haud sane aequalium, compages, cum alia aliis subdantur*»⁵⁶. Esta descripción, en términos tan clara y marcadamente sociológicos, es aplicable a cualquier otra sociedad. La perspectiva no cambia notablemente cuando añade: «*... cumque clerici et laici, praepositi et subditi, magistri et discipuli, diversique status in ipsa con-*

⁵³ Esquema 62, n.º 4, p.10; cf. Litt. Encycl. «*Mystici Corporis*»: AAS, 35, 1943, p.193.

⁵⁴ En este contexto es interesante saber que una Subcomisión del Secretariado para la Unión de los Cristianos, el 20 de abril de 1961 había aprobado un «*Votum*» con el título «*De structura hierarchica Ecclesiae*», con la intención manifiesta de exponer la realidad de la Iglesia como «*misterio*». Bajo el epígrafe «*De Ecclesia ut est Mysterium*» se hacía esta descripción: «*Ecclesiae Auctor et Caput est Verbum Incarnatum, cuius similitudinem refert. Propter suam structuram christologicam supernaturalis est, et quidem ex una parte visibilis, ex altera parte invisibilis. Quare Ecclesia mysterium est, fide solummodo cognoscibilis, in qua cultus sacramentalis Christi iugiter exercetur*». Este «*Votum*» pretendía salir al encuentro del aspecto legítimo en sí, pero interpretado con demasiada parcialidad en la eclesiología de los Reformadores: «*Ecclesia mysterium - Ecclesia invisibilis*», y acentuar a su vez la doctrina eclesiológica católica: «*Structura christologica*» - «*Ecclesia visibilis*».

⁵⁵ Cf. p.15.

⁵⁶ Esquema 62, n.º 5, p.10-11.

sistant»⁵⁷, pues la descripción todavía no ha dado el paso de lo institucional y externo a lo espiritual e interno. Este paso a la intuición teológica del misterio se anuncia tímidamente en el inciso de la conclusión: «*quibus Christus Caput et loco et perfectione et virtute omnibus praestat*»⁵⁸.

Esta perspectiva teológica se profundiza más en el párrafo siguiente, cuando la unión íntima de los fieles con Cristo en la Iglesia viene ilustrada por la parábola joana de la vid y los sarmientos, por más que la forma de introducir esta perspectiva interna de la Iglesia con la preposición «*praeter*» manifiesta la concepción eclesiológica de los redactores del Esquema y su intención de poner en primer plano la dimensión institucional de la Iglesia: «*In hac corporis compage membrorum praeter connexionem e vinculis socialibus, iuridicis et ministerialibus ortam, alia quoque connexio inest...*»⁵⁹. Quizá sea lo más típico de esta descripción esa mera *yuxtaposición* de la perspectiva sociológica y teológica de la Iglesia sin acentuar ni valorar suficientemente su *inherencia* mutua.

Esta inherencia de los dos aspectos de la Iglesia la pone de relieve el Esquema 62 con insistencia muy marcada en la sección 6.^a («*Ecclesia societas est mysticum Christi Corpus*»). Aquí se dice: «*... falso Ecclesia hierarchica seu iuris ab Ecclesia charismatica vel amoris, quam vocant, re differre dicitur. Quam ob rem Ecclesia societas et Mysticum Corpus haud binae res sunt, sed una tantum quae humano et divino se praefert aspectu*»⁶⁰. Y en este contexto introduce el Esquema 62 el dogma cristológico del misterio de la Encarnación para entender esa *inherencia* de lo humano y lo divino en la Iglesia: «*ergo ob analogiam non parvam Incarnati Verbi mysterio assimilatur*»⁶¹. Esta analogía con el dogma cristológico se explica en un desarrollo doctrinal más detallado⁶².

Este principio de analogía entre el dogma cristológico y el eclesiológico pasará a la «*Lumen Gentium*», bien que formulado con más claridad y libre de alusiones a la constitución jerárquica de la misma. La comparación enfrenta la dualidad 'naturaleza divina - naturaleza humana' en el Verbo encarnado con la dualidad 'sociedad (*praeconis, sacerdotis, regis charismatibus exornata*) - Spi-

⁵⁷ Ibid.

⁵⁸ Ibid.

⁵⁹ Ibid.

⁶⁰ Ibid., p.11-12.

⁶¹ Ibid., p.12.

⁶² «*Etenim sicut in Verbo Incarnato natura humana ut vivum instrumentum divinae eiusdem naturae, pro nostra et totius mundi salute inservit et in caelis inservire perseverat, ita Ecclesia societas praeconis, sacerdotis, regis charismatibus exornatur, ut Spiritui Christi in aedificatione Corporis Christi serviat*». (Ibid., p.12).

ritus (in aedificatione Corporis Christi)', en el misterio de la Iglesia. El «*tertium comparationis*» es esa realidad palpable que es signo de salvación e instrumento de la vida sobrenatural («*vivum instrumentum... pro nostra salute - Ecclesia societas ut Spiritui... serviat*»). Como la unión de la divinidad y humanidad en Cristo va regida por el «*inconfuse*» e «*indivise*» del dogma calcedónico, así también en la Iglesia la unidad indisoluble de la realidad natural y sobrenatural («*societas-charismata*»).

Con la estructura teándrica de la Iglesia, declarada según el principio de analogía con el misterio del Verbo encarnado, se presenta la Iglesia en su dimensión estrictamente teológica. El Esquema 62 avanza muy tímidamente hacia la meta, sin lograr todavía una armonización orgánica de los elementos teándricos insinuados solamente al fin de la sección 6.^a.

ESQUEMA 63

La nueva redacción del Esquema 63 sobre la Iglesia fue enviada por correo en dos entregas a los Padres conciliares poco antes de la apertura de la segunda fase conciliar⁶³. Con elementos entresacados de seis diversos ensayos de Esquemas⁶⁴ y fusionados entre sí ha surgido esta nueva redacción, o sea, el Esquema 63. Si el presente Esquema 63 en muchos puntos se funda y reproduce el antiguo, en no pocos aspectos le supera y aun se adentra en tierra hasta ahora desconocida. Los títulos de sus cuatro capítulos dan ya testimonio de este avance⁶⁵.

La discusión en aquella primera semana de diciembre de 1962 sobre el Esquema 62⁶⁶ aportaba ahora sus frutos positivos. El misterio de la Iglesia como Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo

⁶³ Cf. nota 3.

⁶⁴ Un primer ensayo fue presentado por el teólogo lovaniense G. Philips, que se aceptó como base para los capítulos primero y segundo del Esquema 63. Este ha admitido además elementos de otro ensayo alemán de inspiración predominantemente bíblica y basado en la noción de «misterio» y «sacramento», ya clásica en los eclesiólogos alemanes. Otros ensayos, como el de Mons. Parente, uno de Francia, España y Chile, respectivamente, ofrecieron algunos elementos dispersos para la redacción definitiva del Esquema 63. Cf. KLOPPENBURG, III, 24; HERDER-KORRESPONDEZ, nov. 1963, p.11; X. RYNNE, *The Second Session*, London 1964, p.39.

⁶⁵ El Esquema 63 viene dividido en 4 capítulos cuyos epígrafes son: 1. De Ecclesiae mysterio.—2. De Constitutione hierarchica Ecclesiae, et in specie: De Episcopatu.—3. De Populo Dei et specialiter de Laeis.—4. De vocatione ad sanctitatem in Ecclesia.

⁶⁶ Cf. p.8-9, donde se consignan ejemplos de esta crítica.

ocupa aquí un puesto central en todo el capítulo primero⁶⁷. El aspecto sobrenatural de la Iglesia ha sido ya notablemente adelantado a un primer plano, mientras la consideración de los aspectos externos y visibles pasa a un segundo plano, pero formando con los primeros una unidad indisoluble. El Esquema 63 significa ya un paso adelante hacia la redacción definitiva aprobada en la Constitución.

Este avance del Esquema 63 se podría resumir, para hablar una vez más en términos ya expuestos en este trabajo, en ese cambio de enfoque eclesiológico y de punto de partida. El Esquema 63 arranca ya abiertamente «*ab intra*», o sea, del misterio mismo de la Iglesia⁶⁸, y la exposición doctrinal de este misterio eclesial adopta el enfoque vertical. El proemio logra ya en este Esquema 63 esa forma definitiva, que conocemos ya de la Constitución «*Lumen Gentium*»⁶⁹. El enfoque de esta eclesiología vertical adquiere un desarrollo teológico profundo en las secciones 2.^a, 3.^a y 4.^a, que presentan la dimensión trinitaria del misterio de la Iglesia⁷⁰. Las secciones 5.^a y 6.^a ilustran diversos aspectos, sobre todo internos, de este misterio eclesial con ayuda de diversas imágenes bíblicas de la Iglesia. Por estos símbolos y categorías bíblicas ha revelado Dios progresivamente a los hombres la realidad íntima del Pueblo de Dios, el Viejo y el Nuevo Israel. En este desfile de imágenes bíblicas la noción del «*Cuerpo místico de Cristo*» ocupa un puesto predominante (n.º 5). No se trata de establecer un antagonismo de primacía entre las diversas imágenes bíblicas y en particular entre la noción de «*Pueblo de Dios*» y «*Cuerpo místico de Cristo*». Esta

⁶⁷ Los títulos de las 10 secciones de este primer capítulo «*De Ecclesiae mysterio*» son: 1. Introductio.—2. Aeterni Patris de universali salute consilium.—3. De missione Filii.—4. De Spiritu Ecclesiam sanctificante.—5. De Ecclesia ut Mystico Corpore Christi.—6. De aliis Ecclesiae imaginibus.—7. De Ecclesia in terris peregrinante.—8. De fidelibus catholicis.—9. De nexibus Ecclesiae cum Christianis non catholicis.—10. De non-christianis ad Ecclesiam adducendis.

⁶⁸ El Card. OTTAVIANI señaló el 30 de septiembre de 1963 este cambio de punto de partida al introducir, en calidad de presidente de la Comisión teológica, el Nuevo Esquema 63 en los siguientes términos: «*Schematis huius autem hoc fuit iter: Commissio de Doctrina fidei et morum quin penitus praetermitteret praecedens schema in prima sessione oblatum, ita rem denuo confecit ut quattuor capitibus ageretur de Ecclesia ab intra...*» (*Relatio super Schema Const. dogm. de Ecclesia*, 1963, p.3).

⁶⁹ Cf. nota 50. Es decir, parte de Cristo: «*Lumen gentium cum sit Christus...*» y presenta a la Iglesia como «*sacramento*» e «*instrumento*» de esa comunión vertical de Dios con los hombres y comunión horizontal de los hombres entre sí.

⁷⁰ «*Natura Ecclesiae arcana —decía la Relatio del Card. BROWNE— ostenditur... a) ut provenientis a Consilio Aeterni Patris in ordine ad salutem hominum (n.º 2); b) per missionem Filii Salvatoris, Ecclesiae Conditoris (n.º 3); c) per illam Sancti Spiritus, Ecclesiae sanctificatoris (n.º 4)*». Cf. nota 68.

última ciertamente pone de manifiesto ese elemento cristológico específicamente nuevo del Israel de la Nueva Alianza. El desarrollo de esta noción de «*Cuerpo místico de Cristo*» (n.º 5), si se compara con la del Esquema 62, ha sufrido un cambio esencial de orientación⁷¹. Si en el Esquema 62 partía la exposición, fiel a la dirección de la «*Mystici Corporis*», del significado sociológico e institucional de «*cuerpo*», ahora por primera vez arranca del misterio de comunión y vida sobrenatural de los cristianos con Cristo Cabeza del Cuerpo místico y de los cristianos entre sí. De este aspecto interno y sobrenatural del misterio del Cuerpo místico se da el paso a los aspectos externos e institucionales del mismo en una perspectiva ciertamente más cristológica y, sobre todo, más escatológica que en la «*Mystici Corporis*»⁷².

El parentesco del Esquema 63 con la Constitución es ya muy marcado. El gran cambio de una eclesiología «*ab extra*» a esta eclesiología «*ab intra*» se ha realizado. «*Iam ex inscriptione pater Ecclesiam ut obiectum fidei proponi et non tantum in sua extrinseca manifestatione describi*», afirma el comentario oficial del Esquema 63. El tema de la estructura teándrica de la Iglesia viene expuesto en el primer párrafo de la sección 8.^a⁷³. La redacción de este párrafo se acerca notablemente al texto definitivo de la Constitución «*Lumen Gentium*»⁷⁴. El problema de la amplitud del concepto de Iglesia viene declarado en los mismos términos y con la misma solemnidad que en el Esquema 62, o sea, en términos de una plena identificación con la Iglesia Católica Romana⁷⁵. Pero este problema pertenece al segundo párrafo y merece la atención especial de otro trabajo aparte.

La acogida de este primer capítulo del Esquema 63 en el Aula conciliar fue favorable y contó con la aprobación de gran mayoría de los Padres, por más que no pocas cuestiones quedaran todavía sin poder ser zanjadas de un modo definitivo. La discusión del Esquema 63 se inició el 30 de septiembre en la Congregación ge-

⁷¹ El breve comentario que sigue al texto del Esquema describe así este cambio: «*In prima paragrapho ostenditur quomodo Ecclesia, Populus Dei, ad sublimiorem conditionem, tamquam Corpus Christi, evolvitur. Deinde evolvitur haec de Corpore Christi doctrina, secundum aspectum internum vitae et secundum solidaritatem diversorum membrorum, memoratis etiam sacramentis incorporationis. In specie describitur eminentia Christi ut Capitis huius Corporis*» (Schema 63, p.21).

⁷² *Ibid.*, p.20.

⁷³ Título de esta sección: «*De Ecclesia in terris peregrinante*».

⁷⁴ *Cf.* nota 50.

⁷⁵ «*Docet autem Sacra Synodus et sollemniter profitetur... Haec igitur Ecclesia, vera omnium Mater et Magistra, in hoc mundo ut societas constituta et ordinata, est Ecclesia Catholica, a Romano Pontifice et Episcopis in eius communione directa*» (Schema 63, p.11).

neral 37.^a y duró inclusive hasta el 31 de octubre en la Congregación general 59.^a. Sobre el Esquema 63 en general hablaron 20 Padres y sobre el capítulo primero 51 Padres propusieron su parecer. Un fascículo publicado también en 1963 recoge las «*Emendationes*» enviadas por escrito a la Comisión teológica, de las que 166 se refieren al capítulo primero. El párrafo sobre la estructura teándrica de la Iglesia suscita 5 «*emendationes*», sin que ninguna de estas ofrezca algún cambio de cierta transcendencia.

ESQUEMA 64

De las correcciones presentadas por escrito y de las críticas hechas en la discusión del Aula conciliar surge la tercera redacción del Esquema sobre la Iglesia, que nosotros hemos llamado Esquema 64⁷⁶. Aprobado el 6 de junio de 1964 por la Comisión coordinadora, fue enviado el 3 de julio de 1964 a los Padres. En su estructura externa de capítulos y secciones dentro de cada capítulo se conserva íntegro y coincide plenamente con la misma Constitución «*Lumen Gentium*». El capítulo primero, a cuya sección 8.^a ha pasado nuestro tema, cuenta ahora sólo ocho secciones⁷⁷. Una sección completamente nueva ha sido dedicada al tema del Reino de Dios, como fue deseo manifiesto de muchos Padres (n.º 5). Las secciones, consagradas al tema del «*Cuerpo místico de Cristo*» y a las otras imágenes bíblicas de la Iglesia, cambiaron el puesto entre sí (n.º 6: «*De variis Ecclesiae imaginibus*», y n.º 7: «*De Ecclesia ut Corpore mystico Christi*»). La sección 8.^a, para mayor claridad, aparece ahora con el título nuevo: «*De Ecclesiae visibili simul ac spiritali*», pero el texto —si exceptuamos una pequeña corrección de orden gramatical— es plenamente idéntico con el de la Constitución. Podemos, pues, legítimamente referirnos al capítulo primero del Esquema 64 y al capítulo primero de la Constitución sin necesidad de ulterior distinción⁷⁸.

⁷⁶ Cf. nota 3.

⁷⁷ Los epígrafes han sido ya consignados en la nota 4.

⁷⁸ El camino que recorrió el Esquema 64 hasta su aprobación y promulgación definitiva fue breve. El 16 de septiembre fue puesto a votación su capítulo primero. El resultado de la votación era muy significativo: 2114 «*placet*», 11 «*non placet*» y 63 «*placet iuxta modum*». A la Comisión teológica le tocaba examinar estos «*modi*». El principio que dirigió este último trabajo de perfeccionamiento del texto lo formulaba la misma Comisión en términos un poco perentorios: «*textum non esse ampliandum neque structuram esse mutandam, ne scilicet in re quae de se semper perfectibilis est, in indefinitum abcatur*». En nuestro párrafo de la sección octava la Comisión no aceptó ningún «*modus*».

III

CONCLUSION

Al final de tan largo y lento camino es útil echar una mirada atrás. La sección 8.^a aborda el tema de la estructura teándrica de la Iglesia en el contexto del capítulo primero consagrado a declarar la naturaleza y misión de la Iglesia como «*misterio*». La sección 8.^a constituye precisamente la conclusión de este capítulo primero. Al presentar la realidad de la Iglesia como «*misterio*» no pretende la Constitución enfrentar su aspecto sobrenatural y divino a su aspecto visible y humano. Los términos «*misterio*» y «*sacramento*», aplicados a la realidad de la Iglesia, expresan los dos aspectos en su unidad íntima e indisoluble. Como el dogma cristológico, el dogma eclesiológico ha estado también amenazado constantemente en la historia de la Iglesia y de la eclesiología, como reflexión teológica que es la eclesiología de la misma realidad viva del misterio eclesial, por tendencias extremas deseosas de saltar la barrera del «*inconfuse*» e «*indivise*» de la fórmula de fe calcedónica. Ahora bien, tanto «*misterio*» como «*sacramento*» conciben y expresan la realidad de la Iglesia en su totalidad, según su ser pleno y total, para luego pasar a hablar de sus elementos esenciales divinos y humanos.

Este es el gran mérito de la Constitución comparada con sus Esquemas precedentes. Estos dos aspectos constitutivos del misterio de la Iglesia, a saber, lo divino y lo humano, la realidad sobrenatural y la realidad visible de la Iglesia, no vienen confrontados en una relación de paridad. El aspecto que funda y constituye el misterio es aquel de su origen o arranque del mismo Dios Uno y Trino y que se manifiesta en su realidad visible. Esa *tensión* entre un aspecto o fundamento profundamente oculto en Dios y su manifestación visible en el misterio de la realidad *una* de la Iglesia determina y orienta el desarrollo doctrinal del capítulo primero de la Constitución «*Lumen Gentium*». El cambio del punto de partida y del enfoque eclesiológico se inició con el Esquema 63, como ya hemos observado, y se perfeccionó y consolidó en el Esquema 64 y en la Constitución. El gran acierto de esta eclesiología, que arranca «*ab intra*» del misterio mismo de la Iglesia, es que no imponga un primado teórico o práctico de su aspecto espiritual a costa de su aspecto complementario, en cuanto este último quedara excluido o relegado a un segundo lugar. En tal caso quedaría fatalmente comprometida la unidad de esta realidad mística de la Iglesia. Este equilibrio en el dogma eclesiológico de la estructura teándrica de la Iglesia lo establece la sección 8.^a. Ella aborda el

tema de la constitución externa y visible de la Iglesia, pero partiendo de la *totalidad* del mismo misterio de la Iglesia. La sección 8.^a es la conclusión necesaria del capítulo primero de la Constitución. Por esto se cambió el epígrafe de la misma «*De Ecclesia in terris peregrinante*» por este otro del Esquema 64: «*De Ecclesia visibili simul a e spirituali*». Se trata de acentuar la *inherencia* real del aspecto visible y social con el elemento invisible y espiritual de la realidad una de la Iglesia ⁷⁹.

La tensión en un sano equilibrio de la realidad una del misterio eclesial se manifiesta en una confrontación literal de los diversos términos y nociones que usan los varios Esquemas para designar estos dos aspectos del misterio de la Iglesia. Esta breve confrontación del texto de los tres Esquemas manifiesta cierta evolución constante hacia un equilibrio sano en la tensión de estos dos polos del dogma eclesiológico.

El Esquema 62 describía la estructura teándrica de la Iglesia en estos términos:

«*Quam oh rem Ecclesia societas et mysticum Christi Corpus haud binae res sunt, sed una tantum quae humano et divino se praefert aspectu: quae ergo oh analogiam non parvam Incarnati Verbi mysterio assimilatur. Etenim sicut in Verbo Incarnato natura humana ut vivum instrumentum divinae eiusdem naturae, pro nostra et totius mundi salute inserviit et in caelis inservire perseverat, ita Ecclesia societas praeconis, sacerdotis, regis charismatibus exornatur, ut Spiritui Christi in aedificatione Corporis Christi serviat.*» ⁸⁰

El Esquema 63 inició el gran cambio del punto de partida de la eclesiológica «*ab intra*», y este nuevo enfoque se manifiesta también en la sección 8.^a:

«*Ecclesia sancta fidei, amoris et gratiae communitas, his in terris mediorum sanctificationis compage constat et sustentatur. Societas autem visibilis et mysticum Christi corpus, non duae res sunt sed una tantum quae humano et divino coalescit elemento, ideoque oh non mediocrem analogiam incarnati Verbi mysterio assimilatur. Sicut enim*

⁷⁹ La «*Relatio*» particular de la sección 8.^a del Esquema 64 decía: «*Titulus antiquus aequaliter ad non rectam interpretationem contulit... Agitur autem de reali coalescentia elementi visibilis seu societarii cum elemento invisibili seu spirituali*» (Relatio Schematis 1964, p.24).

⁸⁰ Schema 1962, n.º 6, p.12.

natura assumpta Verbo divino ut vivum instrumentum salutis inservit, ita *socialis organismus Ecclesiae Spiritui Christi in exaedificando Corpore inservit.*»⁸¹.

El *Esquema* 64 amplía conscientemente la descripción de estos dos aspectos del misterio de la Iglesia en busca de un equilibrio más firme en esta tensión de fuerzas:

«Unicus Mediator Christus Ecclesiam suam sanctam, *fidei, spei et caritatis communitatem his in terris ut compaginem visibilem* constituit et indesinenter sustentat, qua *veritatem et gratiam* ad omnes diffundit. *Societas autem organis hierarchicis instructa et mysticum Christi Corpus, coetus adspectabilis et communitas spiritualis, Ecclesia terrestris et Ecclesia coelestibus bonis ditata*, non ut *duae res* considerandae sunt, sed unam realitatem complexam efformant, quae *humano et divino coalescit elemento*. Ideo ob non mediocrem analogiam incarnati Verbi mysterio assimilatur. Sicut enim natura assumpta Verbo divino ut vivum *organum salutis*, Ei indissolubiliter unitum, inservit, non dissimili modo *socialis compago Ecclesiae Spiritui Christi*, eam vivificanti, ad augmentum corporis inservit.»⁸².

Fue una preocupación constante de los tres Esquemas el asegurar la unidad del misterio eclesial, no obstante esta dualidad de aspectos. Por eso se repite con insistencia en los tres Esquemas la frase «*non duae* (o «*binæ*») *res, sed una*». Pero el *Esquema* 64 es aún más preciso: «*non ut duae res considerandae sunt, sed unam realitatem complexam efformant*».

La Constitución «*Lumen Gentium*» impone pues una eclesiología, que parte del misterio mismo de la Iglesia, o sea, de su origen divino y de sus aspectos espirituales. Pero no puede arrancar del misterio de la Iglesia aquella eclesiología que excluyera o

⁸¹ Schema 1963, n.º 7, p.11.

⁸² Schema 1964, n.º 8, p.14-15, y Constitutio «*Lumen Gentium*», n.º 8.

En el párrafo siguiente, dentro de esta misma sección, se añade: «Hace Ecclesia, in hoc mundo ut societas constituta et ordinata...». En la Constitución sobre la sagrada Liturgia «*Sacrosanctum Concilium*», n.º 2, el Vaticano II describía así este doble aspecto del misterio de la Iglesia: «... *mysterium Christi et genuinam verae Ecclesiae naturam, cuius proprium est esse humanam simul ac divinam, visibilem invisibilibus praeditam, actione ferventem et contemplationi vacantem, in mundo praesentem et tamen peregrinam; et ita quidem ut in ea quod humanum est ordinetur ad divinum eique subordinetur, quod visibile ad invisibile, quod actionis ad contemplationem, et quod praesens ad futuram civitatem quam inquirimus*».

relegara a un segundo lugar sus aspectos terrestres y visibles, elementos como son constitutivos de este misterio. Es digno de atención cómo el Esquema 64 evita expresamente la forma negativa opuesta al término «*visible*», o sea, «*invisible*», para excluir aún toda mínima apariencia de oposición interna en el misterio mismo de la Iglesia con su dualidad de aspectos visibles e invisibles. Para evocar estos aspectos invisibles, el Esquema 64 elige expresiones positivas como «*communitas fidei, spei et caritatis*» o «*Ecclesia coelestibus bonis ditata*». El Esquema 64 busca pues un sano equilibrio entre las dos posiciones extremas, que amenazan igualmente el dogma eclesiológico: o el elemento visible desplaza y oculta lo invisible, o el elemento invisible se constituye autónomo y disociado de lo visible. Ambas posiciones extremas en formas y grados muy diversos se han manifestado en la historia de la eclesiología.

Esta unidad indisoluble del misterio de la Iglesia viene afianzada por la comparación con el misterio del Verbo encarnado: «*Sicut enim natura assumpta Verbo divino ut vivum organum salutis, Ei indissolubilter unitum inservit, non dissimili modo socialis compago Ecclesiae Spiritui Christi, eam vivificantis, ad augmentum corporis inservit*». Esta concepción del dogma cristológico aplicado a la Iglesia en el Esquema 64 manifiesta algunos puntos más avanzados respecto de los Esquemas 62 y 63. La palabra «*instrumentum*» ha sido sustituida por «*organum*», para alejar un tono demasiado filosófico. Por razones lingüísticas de evitar una repetición machacona, el término «*socialis organismus*» cede el puesto al «*socialis compago*». La repetición del «*inservit*», en cambio, no fue sacrificada, no obstante la propuesta hecha por dos grupos de Obispos de sustituir el primer «*inservit*» por «*coniungitur*»⁸³. Por la partícula incolora «*ita*» de la antigua redacción, el Esquema 64 prefirió la fórmula más firme «*non dissimili modo*». Finalmente, el Esquema 64 admitió una expresión nueva, para apuntalar más la unidad del misterio de Cristo y consecuentemente el misterio de la Iglesia: «*Ei indissolubilter unitum*». El «*tertium comparationis*» está en esa unión íntima e indisoluble del elemento natural y sobrenatural al servicio de la acción salvífica de Dios. Como el Verbo divino se manifiesta en su figura humana, así también el Espíritu de Cristo se hace visible en la estructura social de la Iglesia. La analogía es bien marcada. «*Natura assumpta Verbo divino ut vivum organum salutis... inservit*» y «*socialis compago Ecclesiae Spiritui Christi... ad augmentum Corporis inservit*». La Iglesia no sólo es un puro «*medium salutis*», sino como realidad penetrada de la presencia de Dios es «*sacramentum salutis*» y «*fructus salu-*

⁸³ «*Repetitur verbum 'inservit', quia est elementum magni momenti pro analogia*»: Relatio ad n.º 8, Schema 1964, p.24-25.

tis». La Iglesia es esa «*communitas fidei, spei et caritatis*» escatológica en posesión ya irrevocable de la gracia y en espera de la comunicación de estos bienes celestes en la gloria. La tensión entre el «ya» de gracia y el «*todavía no*» de la gloria fomenta ese dinamismo de la Iglesia peregrina hacia su consumación perfecta.

ANGEL ANTÓN, S.J.

Universidad Gregoriana (Roma).